



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 256

DIP. MOLINA GARCÍA CUESTIONA EL COBRO DE BOLETOS COMO CUOTA DE REINSCRIPCIÓN EN LA UABC

- **También abordó el tema de los uniformes escolares y la omisión de San Felipe en el informe educativo**

Mexicali, B.C., miércoles 20 de noviembre de 2024.- Durante la comparecencia de la Secretaría de Educación del Estado, el diputado Juan Manuel Molina García cuestionó el cobro de boletos de sorteos por parte de la Universidad Autónoma de Baja California como parte de las cuotas de reinscripción y lamentó la ausencia, en la glosa, de las autoridades de la universidad para responder a esta inquietud.

El diputado expresó su preocupación por el cobro de boletos que ascienden de 8 mil a 9 mil pesos que incluyen en el recibo de pago, que no son cuotas previstas en el artículo 34 del estatuto escolar de la UABC, el cual solo permite el cobro por servicios prestados. "Es lamentable que muchos jóvenes no puedan continuar sus estudios por estos cobros excesivos que inhiben el reingreso de alumnos de nivel licenciatura", afirmó.

Molina García también abordó el tema de los uniformes escolares, cuestionando si son obligatorios y homologados, ya que ha recibido quejas de padres sobre escuelas que imponen colores específicos, además denunció casos de estudiantes rechazados por no portar el uniforme, incluso cuando esto podría deberse a imprevistos o dificultades económicas, en ese sentido solicitó que se garantice que ningún alumno sea excluido por esta razón.

Por otra parte, señaló que el informe educativo no contiene información sobre San Felipe, omitiendo este municipio en las secciones que reportan la implementación de consejos de participación escolar y figuras educativas capacitadas. "Es preocupante que ni siquiera se reporten datos en ceros, San Felipe merece la misma atención que el resto del estado, y es necesario saber qué acciones se han tomado en esta comunidad," puntualizó.

En respuesta al tema de los boletos de la UABC, el titular de la Secretaría de Educación, Luis Alberto Gallego Cortez, se comprometió a comunicarse con el rector para obtener la respuesta correspondiente.

Sobre los uniformes escolares, dijo que no son obligatorios, aunque pueda mencionarse en reglamentos escolares, en ningún caso se puede negar el acceso a la educación por no portar el uniforme, ya que la constitución garantiza el derecho a la educación para todos, manifestó que, si hay datos de una escuela específica, se debe investigar y tomar las medidas necesarias.

En cuanto a la omisión en el informe respecto a San Felipe, indicó que fue un error metodológico, ya que no se han actualizado los datos tras su categorización como municipio, pero que inmediatamente procederían a corregirlo.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Finalmente, el diputado Molina solicitó al compareciente transmitir su inquietud al rector de su Alma Mater. "La UABC es una institución descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, pero su funcionamiento depende de recursos públicos, por lo que debería estar debidamente incorporada en este tipo de glosas, aunque sea autónoma, es parte fundamental del proceso educativo en Baja California", enfatizó.